



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA 003	FOLIO: 1234		
		No. de Licencia: 3283	No de Expediente: DGDDU 16-477	
Fecha de Autorización:		19	08	2016
		DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	19 DE AGOSTO DE 2016	A	19 DE AGOSTO DE 2017
--------------	-----------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		87.98	ÁREA DE BARDA PERIMETRAL
PISCINA		33.28	ÁREA DE PISCINA
P.B		420.20	ÁREA PERMISADA, SOLAR, 1/2 BAÑO Y CUARTO DE VIGILANCIA CON BAÑO, 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON CUBO DE ESCALERA, ACCESO, COCINA, COMEDOR-SALA, RECAMARAS, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA. CUENTA CON 4 CAJONES DE ENTIBIAMIENTO.
1.NIV		270.00	CUARTO DE ESCALERA, 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR-SALA, TERRAZA, RECAMARA CON BAÑO, RECAMARA CON BAÑO Y BALCÓN.
2.NIV		36.00	CUBO DE ESCALERA, 2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON ÁREA DE ACCESO, HABITACIÓN DE SERVIDO, COCINA, COMEDOR, SALA, TERRAZA, HABITACIÓN CON BAÑO-VESTIDOR Y TERRAZA.
3.NIV		6.00	LOS PATIOS DE INSTALACIONES.
4.NIV		6.00	
SUP. TOTAL (M ²)	0.2		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL SUP.TOTAL DEL PREDIO: 684.04 M²

NORMATIVIDAD			
EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE OBLIGACIONES DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3* (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE TERRENO (C.O.T.)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.)	1.70	ALTURA	NIVELES: 3
DENSIDAD	37 VIV/HTC		METROS: 12

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO DRO-TU-IN-96	ARG. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	--

29/08/2016

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

VERSION PUBLICA